MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 345

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 76/11 DE FECHA 5 DE DICIEBRE DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA ASEGURADORA DEL SUR S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/11 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS. ----------

Asunción, 5 de Diciembre *de 2012*

VISTO: *El Memorandum N° 843/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, por la cual, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita Resolución Ministerial para realizar la Ampliación del Contrato N° 76/11 de fecha 5 de diciembre de 2011 celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma Aseguradora del Sur S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 37/11 "Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos y Edificios".*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".*-------

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 1344 del 4 de diciembre de 2012, se ha expedido favorablemente con respecto a la ampliación solicitada.----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, correspondiente al Programa 001 "Administración General de Recursos", para sufragar dicho gasto.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de Vigencia del Contrato N° 76/11 de fecha 5 de diciembre de 2011 celebrado entre la Institución y la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A., por un periodo de dos meses.*----------

Art. 2° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Contrato N° 76/11 de fecha 5 de diciembre de 2011 celebrado entre la Institución y la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A., con RUC N° 80031893-5,*

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rodrigo Nicora
Jefe General

OTORGADO EN FECHA 21 DIC. 2012

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 345.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 76/11 DE FECHA 5 DE DICIEBRE DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA FIRMA ASEGURADORA DEL SUR S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/11 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS. ----------

por un monto total de Gs. 14.584.719.- (Guaraníes catorce millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos diecinueve).----------

Art. 3° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente.* ----------

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

Rodrigo Nicora
Secretario General

Carmelo Caballero
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Rodrigo Nicora
Secretario General
OTORGADO EN FECHA 21 DIC. 2012